



XV Coloquio Internacional de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación en Análisis organizacional

“Educación, Organizaciones e Instituciones en los Procesos de Transformación Nacionales”

Homenaje James G. March

Apropiarse del futuro del país a partir de la Universidad Pública

Mesa Temática: El futuro de la universidad en los procesos de transformación nacionales

Modalidad: Temática

Gustavo Adolfo Alcocer Gamba¹

gustavoalcocer.com@gmail.com

442 239 4886

Universidad Autónoma de Querétaro

Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n. Colonia Las Campanas

76010/Querétaro/México

Guanajuato, Gto, México.

23 y 24 de mayo de 2019

Apropiarse del futuro del país a partir de la Universidad Pública

Resumen

Colocar en el centro del diseño de las políticas públicas el éxito de las universidades públicas, en el contexto de la economía y sociedad del conocimiento global debe ser el objetivo fundamental para apropiarse del futuro del país a partir de la Universidad Pública. Inmersos en un entorno de economía y sociedad del conocimiento, para ser competitivos en el mercado mundial se deben activar la vinculación y la extensión universitaria, en un proceso que inicia y concluye el proceso de la investigación y la docencia, como elementos clave para la transformación social, y su supervivencia, al impulsar el uso de las tecnologías de la información para generar conocimientos como la base del desarrollo industrial y social. La prospectiva universitaria es la prospectiva del Estado Mexicano, el escenario deseado que debe reflejar las transformaciones sociales e involucrarse en actividades sociales, influir en el desarrollo del país; vincularse con la producción industrial al transferir tecnologías, o a través de la investigación o la innovación tecnológica. Los gobiernos deben mirar a las universidades como el único camino posible hacia el futuro, por medio de políticas públicas de Estado que amplíen el financiamiento para incentivar el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos, lo que se traduce en una mayor competitividad nacional.

Palabras clave

Prospectiva, sociedad del conocimiento, políticas públicas, competitividad.

Apropiarse del futuro del país a partir de la Universidad Pública

La Universidad en prospectiva

La Universidad es una institución cultural, donde se vive la cultura. El “conservatorio vivo del patrimonio de la Humanidad” (Delors, 1996, mencionado en Estebaranz, 2003), donde el debate sobre los grandes problemas éticos y científicos actuales cobra todo su sentido (Benedito, 1998, mencionado en Estebaranz, 2003).

Es la institución donde la educación se convierte en un proceso social capaz de impulsar la transformación de un país (Bojalil, 2008), se plantea que en la actualidad se deben revisar los sistemas universitarios, sobre todo los de las universidades públicas; González-Casanova (2001) mencionado en Bojalil (2008, p. 13) pone énfasis en lo siguiente: “Es necesario enseñar a investigar, a construir conceptos y poder desarrollar juicios críticos bien fundamentados y construir a partir del mejor legado que nos ha dado el pensamiento universitario: La investigación científica, la producción de conocimientos, la transmisión para educar con los conocimientos más avanzados.”

Existe, sin embargo, la condición de abandono en las universidades públicas por el Estado Mexicano como productores del conocimiento en la construcción social de país, la ausencia de una prospectiva nacional desde la definición y diseño del modelo de desarrollo nacional, la falta de una estrategia nacional para vincular el

conocimiento y el desarrollo de país, las pobres prácticas del sistema nacional de investigación, sin contextualizar en el su compromiso social, la baja calidad y pobre enfoque de la docencia, la desarticulación de las funciones elementales de la universidad: Vinculación, investigación, docencia y extensión; han propiciado un desprestigio paulatino de las universidades públicas del país, misma que se ha utilizado por grupos políticos para ser catalizadores político-sociales, cuadros de manipulación de grupos políticos al tiempo de promover la burocratización de la comunidad universitaria, la actitud pasiva y adaptativa de la participación universitaria con el gobierno en turno por los grandes rezagos institucionales y financieros, que ha llegado al punto de escándalos y corrupción, como la llamada “Estafa Maestra” La opinión o pensamiento crítico de las universidades son anticipadamente descalificadas por los gobiernos en turno y algunos sectores de la población, calificándolas como “academisista”, como si fuera una enfermedad que debilita la imposición, el autoritarismo y la improvisación de los gobiernos, donde estos tienen hoy el control mediante las finanzas públicas que están a discreción de los gobiernos.

Hoy todavía se debate al interior de la comunidad universitaria en agendas estimuladas predominantemente por el rezago, como es el caso de la cobertura y la calidad, buscando en la satisfacción de estos temas un financiamiento generalmente inaceptable.

Se ha perdido el sentido fundamental, el debate de la autonomía en el contexto del Estado Mexicano, lo que deja fuera la discusión de los temas y problemáticas nacionales y en particular el futuro deseable para los mexicanos. La gran organización que da las oportunidades para la apropiación del conocimiento son las universidades, en especial las públicas; mismas que no han dado respuesta a la sociedad y a la responsabilidad que se les confirió desde la Constitución de 1917.

De lo anterior se desprende la necesidad por articular con responsabilidad política y social a los actores, para tener un proceso de apropiación del conocimiento, en donde el Estado cambie radicalmente su política hacia las universidades públicas en lo particular y en general a la educación y la cultura del país, en donde las universidades o instituciones de educación superior, los poderes de la nación y locales, el empresariado y las organizaciones ciudadanas, trabajen sobre un modelo dinámico para formar la economía y sociedad del conocimiento.

El desarrollo de la investigación debe estar vinculada con cuatro aspectos básicos:

1. Una visión de futuro en el contexto del modelo de desarrollo adoptado para México;
2. La definición de un nuevo entorno geopolítico estratégico;
3. El aprovechamiento de la evolución dinámica de los paradigmas científicos como del conocimiento, y;
4. El reconocimiento de los hechos sociales sobre la apropiación del conocimiento y de la producción cultural en el país.

Apropiarse del futuro

Por lo que habrá que cambiar las formas de apropiación en el desarrollo del análisis y pensamiento crítico, donde confluyan la investigación, la extensión y difusión de la cultura; debe dar respuesta con responsabilidad social, mediante modelos educativos basados en el aprendizaje, formando jóvenes capaces de innovar objetivamente para atender las necesidades y aspiraciones sociales, económicas y políticas que impacten en el desarrollo nacional.

Inmersos en un entorno de economía y sociedad del conocimiento, para ser competitivos en el mercado mundial y dejar estar a la deriva del mercado laboral generalmente maquilador, global, adaptativo y pasivo, en su conjunto de muy bajas plusvalías y con tendencias paupérrimas, lo que advierte un escenario tendencial, lógico e indeseable.

Esta sociedad y economía del conocimiento debe estar vigorizada en la funciones universitarias por la vinculación y la extensión universitaria, en un proceso que inicia y concluye el proceso de la investigación y la docencia. Esta práctica es una necesidad vital para la transformación social, su supervivencia. Mención aparte merecen instituciones en países del primer mundo como Estados Unidos y Japón, donde se impulsa el uso de las tecnologías de la información para generar conocimientos que son la base del desarrollo industrial y social.

Apropiarse del futuro

Es así como las actividades universitarias y el aumento de las demandas sociales, hacen cada vez más necesario el apoyo financiero que reciben por parte del gobierno.

La prospectiva universitaria es también la prospectiva del Estado Mexicano, el escenario deseado de las universidades debe reflejar las transformaciones sociales e involucrarse en actividades sociales, influir en el desarrollo del país; vincularse con la producción industrial al transferir tecnologías, o a través de la investigación o la innovación tecnológica. Lo anterior les permitiría vincularse hacia afuera de las aulas e incidir en el conocimiento y tratamiento de los problemas nacionales, además de incidir en la agenda pública, en la toma de decisiones y ser líder de opinión.

Al entrar en la temática de la prospectiva implica revisar el concepto, para ello, se presenta la tabla 1, con algunas definiciones.

Tabla 1

Definiciones de prospectiva

Autor- año	Definición
Mojica (2006)	Una disciplina que tiene como objeto el análisis del futuro, “tiempo al cual nemos llegado todavía” (Mojica, 2006).
Medina y Ortegón (2006)	Declaración de diferentes futuros posibles, probables y deseables, y por consiguiente, abiertos en forma permanente a la controversia (Medina Vásquez & Ortegón, 2006).
Godet (2007) Documento CEPAL	La prospectiva parte del convencimiento en la posibilidad de construir el futuro; es decir, toma distancias de otras opciones, bien sea inspiradas en el determinismo o en el probabilismo: “la actitud prospectiva nace de una revuelta del espíritu contra el yugo del determinismo y el juego del azar” (Medina Vásquez & Ortegón, 2006).
Miklos y Tello (2007)	La lógica de la prospectiva existe a partir de la exploración del porvenir, “no de un futuro deducido sino de una pluralidad de previsiones posibles”. La prospectiva invita a la reflexión sobre el futuro para, en un primer momento, comprender mejor nuestro presente (Miklos & Tello, 2007).
Godet (2010)	“Consiste en atraer la atención sobre el futuro imaginándolo a partir de este y elaborar los caminos desde el presente para su materialización” (Godet, 2010).
Godet y Durance (2011)	“Disciplina que se esfuerza en anticipar para aclarar la acción presente a la luz de los futuros posibles y deseables” (p.11). “Para una organización, la prospectiva no es un acto filantrópico, sino una reflexión que pretende aclarar la acción y, particularmente, todo aquello que reviste un carácter estratégico” (Godet y Durance, 2011).
Aguirre (2014)	“La prospectiva es considerada una disciplina para el análisis de tendencias futuras, a partir del conocimiento del presente, realizando análisis de escenarios probables a partir de información de tendencias, mercados y entorno social. El uso de herramientas de prospectiva se ha convertido en un aspecto fundamental para el planeamiento estratégico, para generar visiones compartidas de futuro, orientar políticas de largo plazo y tomar decisiones estratégicas en el presente, dadas las condiciones y las posibilidades locales, nacionales y globales” (Aguirre, 2014).

Fuente: Osorno y Benítez (2015, p. 68).

La prospectiva estratégica proviene para Godet (2007, p. 6) de lo siguiente: “La anticipación no tiene mayor sentido si no es que sirve para esclarecer la acción”, ya que sólo de esta forma se puede ser preactivo y proactivo.

Sociedad del conocimiento

Manuel Castells mencionado en Forero de Moreno (2015) señala que uno de los principales rasgos de las sociedades del conocimiento es la capacidad de innovar, ya que gracias a ella se transforman los procesos y surgen los cambios. “Los procesos de innovación se multiplican cuando las organizaciones son capaces de establecer puentes para transferir el conocimiento tácito al explícito, el explícito al tácito, el tácito al tácito, y el explícito al explícito. Al hacerlo, no sólo se comunica y amplía la experiencia del trabajador para aumentar el cuerpo Formal del conocimiento de la empresa, sino que también puede incorporarse el conocimiento generado en el mundo exterior de los hábitos tácitos de los trabajadores, permitiéndose elaborar sus propios usos y mejorar los procedimientos tipificados.” (Castells, 2001 mencionado en Forero de Moreno, 2015).

La Declaración de Principios: Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio, presentada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 en el marco, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; en el punto 8 de la visión común de la Sociedad de la Información, señalan lo siguiente: “Reconocemos que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos.”

En su Apartado B4- Creación de capacidad, destaca lo que mencionan en los siguientes apartados:

29: “Cada persona debería tener la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender la Sociedad de la Información y la economía del conocimiento, participar activamente en ellas y aprovechar plenamente sus beneficios. “

34: “El logro de nuestras aspiraciones compartidas, particularmente para que los países en desarrollo y los países con economías en transición se conviertan en miembros plenos de la Sociedad de la Información e integramos positivamente en la economía del conocimiento, depende en gran parte de que se impulse el fomento de la capacidad en las esferas de la educación, los conocimientos tecnológicos y el acceso a la información, que son factores determinantes para el desarrollo y la competitividad.”

Para finalizar el apartado 67 cierra con: “Tenemos la firme convicción de que estamos entrando colectivamente en una nueva era que ofrece enormes posibilidades, la era de la Sociedad de la Información y de una mayor comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes del mundo. Si tomamos las medidas necesarias, pronto todos los individuos podrán juntos construir una nueva Sociedad de la Información basada en el intercambio de conocimientos y asentada en la solidaridad mundial y un mejor entendimiento mutuo entre los pueblos y las naciones. Confiamos en que estas medidas abran la vía hacia el futuro desarrollo de una verdadera sociedad del conocimiento.”

La Organización de Estados Americanos (OEA) en la Declaración de Santo Domingo: Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento, aprobada en la cuarta sesión plenaria celebrada el 6 de junio de 2006, reconoció que “la construcción de una Sociedad del Conocimiento integradora requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás partes interesadas, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales”. (OEA, 2006, p. 6)

En su declaración 6 se lee: “Afirmar su determinación de desarrollar e incentivar la formulación de estrategias y prácticas óptimas que incrementen la posibilidad de todas las personas de participar activamente en el intercambio de opiniones, incluyendo las políticas, a través de la Internet u otros medios tecnológicos de comuni-

Apropiarse del futuro

cación, garantizando la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión del pensamiento, como componentes esenciales de la Sociedad del Conocimiento.” (OEA, 2006, p. 7).

Mientras la declaración 19, dice: “Invitar a las instituciones de educación superior de las Américas, a continuar contribuyendo plenamente en la formación de recursos humanos en materia de gobernabilidad y desarrollo en la Sociedad del Conocimiento.” (OEA, 2006, p.

Gestión del conocimiento.

En este tenor, la función que las universidades cumplen está enfocada en incentivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento, el compromiso y su propio proyecto ciudadano; al tomar como punto de partida la definición de Uvalle (1998) mencionado en Rosas (2011, p. 138) que dice: “las políticas públicas son una modalidad de la acción gubernamental, pero no son el gobierno en sí. Son el gobierno para sí, esto es, para la sociedad, los ciudadanos y sus organizaciones. Como acciones de gobierno se relacionan con lo que son los consensos, los disensos, la legitimidad y el goce de las libertades públicas (...). Lo público significa que el gobierno debe (ser para) todos crear las condiciones para que la justicia distributiva también sea accesible a todos. Lo público es una forma de vida donde los individualismos o los intereses corporativos estamentales son diluidos para que los individuos tengan igualdad de derechos y obligaciones (...).”

Bojalil (2008) cita a César Mureddu (2008) quien propone que el “imperativo de las sociedades modernas es desarrollar ciudadanos en un proyecto cultural que vincule y dé identidad, y la universidad pública es el espacio cultural por excelencia para desarrollar esa posibilidad civilizatoria, ciudadana, de identidad.”

Hacia el futuro, al hablar de la vinculación de la universidad con la sociedad, Bojalil (2008, p. 15) establece “la búsqueda de nuevos rumbos en los que la creatividad esté presente y se oriente a la transformación social y cultural, científica y técnica. Es decir, una universidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento, con capacidad reflexiva que lleve a construir explicaciones para dar sentido a las realidades regionales y nacionales y que encuentre su sitio en el todo internacional, contribuyendo al mejoramiento social y humano. Una universidad que enseñe las competencias que proporcionen capacidad a los ciudadanos para enfrentar los retos del nuevo milenio, desde el talento de los jóvenes para innovar y reinterpretar. Que sean estimulados estos, por valores ciudadanos y derechos humanos que permitan la comprensión de pertenencia a un espacio social y cultural común, fortalezcan la identidad nacional y nos transformen con dignidad en ciudadanos del mundo.”

De acuerdo a Figueroa (2012) mencionado en Martínez de Ita, Piñero y Figueroa (2013, p.11-12) la función de la universidad es la siguiente:

Apropiarse del futuro

1. “La generación de conocimiento para la producción y, si es el caso, el procesamiento de las aplicaciones productivas del mismo.
2. La producción de fuerza de trabajo altamente calificada que se ocupa tanto en la producción material como en los servicios. Como función universitaria, la formación de investigadores tiende a concentrarse en las instituciones públicas.
3. La generación de los cuadros para la conducción económica, social y política de los países.
4. La producción de ideología, incluida la crítica orientada al mejoramiento del estado de cosas en la sociedad.”

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el rol de las universidades en el desarrollo, al plantear que contribuye al desarrollo económico y social a través de cuatro misiones principales:

1. “La formación de lo que se ha dado en llamar “capital humano”, gracias a la enseñanza.
2. La construcción de bases del conocimiento, por medio de la investigación y desarrollo del mismo.
3. La difusión y uso del conocimiento, mediante la interacción con los usuarios.

4. La preservación del conocimiento, esto es su preservación intergeneracional". (OCDE, 2008 mencionado en Martínez de Ita, Piñero y Figueroa (2013, p. 12).

Por su parte las recomendaciones del Banco Mundial (2000) mencionado en Martínez de Ita, Piñero y Figueroa (2013, p. 17) son las siguientes:

1. El desarrollo de los recursos físicos y técnicos que componen la infraestructura de la producción de conocimientos e innovaciones.
2. El desarrollo de los recursos humanos requeridos por la producción de conocimientos y las innovaciones.
3. Practicar la cooperación local, regional e internacional para la economía del conocimiento.
4. Diseñar estrategias para el desarrollo científico de acuerdo con las realidades de los entornos.
5. Impulsar la cooperación entre la universidad y la industria.

La construcción social de las universidades demanda lo que la UNESCO propuso con respecto a la relación de ésta con el desarrollo, al establecer que: "El riesgo de brecha científica existe a partir del momento en que los gobernantes no se deciden a considerar la ciencia y la tecnología como una inversión económica y humana de primera importancia." Y agrega: "La voluntad política y el compromiso de la sociedad civil (...) son elementos fundamentales de un buen sistema de investi-

gación e innovación. El ejemplo de los nuevos países industrializados como Malasia o Singapur es elocuente. Esos países –al igual que China y Brasil– han aplicado políticas voluntaristas en el campo científico y tecnológico, incluso a veces con esquemas contrarios a los modelos económicos dominantes, y han conseguido así crear sistemas de innovación sólidos que propician el desarrollo económico e industrial” (UNESCO, 2005, mencionado en Martínez de Ita, Piñero y Figueroa, 2013, p. 20)

Goldstein, Maier y Luger (1995) mencionados en Martínez de Ita, Piñero y Figueroa (2013, p. 68), mencionan la forma en que las universidades impactan económicamente al entorno por medio de la: Creación de capital humano, creación de conocimiento y de su infraestructura, transferencia de tecnología, innovación tecnológica, liderazgo regional e influencia sobre el entorno regional.

Políticas públicas.

Las políticas públicas de acuerdo a Cejudo (2008, p. 15-16) “no es sólo decisiones e instrumentos, es también generación de significados y argumentación, (...) contribuye a explorar aspectos de políticas públicas, que, sin el análisis del discurso, quedarían sin explicar y en eso radica su principal contribución”.

Desde Lasswell mencionado en Rosas (2011) existe el concepto de políticas públicas, la esencia de las acciones que los gobernantes ponen en práctica para

buscar el bienestar social; de tal forma que permitan resolver los aspectos más vulnerables, como la salud, educación, empleo y vivienda. “Desarrollar políticas públicas requiere estrategias basadas en la transparencia y honestidad, donde el interés general está por encima del individual; es este reconocimiento el que hace que la labor sea eficaz y permita cumplir su finalidad.” Quintero (2013, p. 117). La tabla 2.1 presenta definiciones de las políticas públicas.

Tabla 2

Definiciones de políticas públicas

Autor	Definición
Lasswell, H.	Conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado.
Dror, Y.	El objeto de la Ciencia de Políticas (Políticas Públicas) es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo. Su primer objetivo, que es aportar su contribución a los procesos reales de decisión, marcará todas sus actividades, pero no impedirá que la investigación y la teoría pura sean un componente de éstas.
Aguilar Villanueva, L.	Las características fundamentales de la política pública son: su orientación hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política. Pero lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas.
Mejía Lira, J.	Una política pública en México es una correlación entre elementos técnicos, intervención de analistas expertos que condicionan la orientación y la instrumentación al proyecto político del gobierno en turno y el manejo político que se produce.
Franco, J.	Las políticas públicas son acciones del gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Fuente: Franco (2012, pp. 84-86)

De la tabla 2 se puede concluir que las políticas públicas son acciones de gobierno cuyo fin es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo; donde los elementos esenciales de la misma son: la participación ciudadana, la definición de objetivos, instrumentos y acciones.

Lasswell mencionado en Rosas (2011, p. 138) afirma que la palabra “políticas” (*policy*) se usa comúnmente para designar las elecciones más importantes, ya sea en la vida organizada o en la vida privada (...) esta palabra carece de muchas de

Apropiarse del futuro

las connotaciones indeseables agrupadas en torno al adjetivo político, que con frecuencia parece implicar “partidismo” o “corrupción.”

Las políticas públicas deben responder tres preguntas:

1. ¿Cómo tomar decisiones de gobierno más inteligentes?
2. ¿Cómo generar y mejorar la información para los funcionarios a cargo del diseño de políticas públicas?
3. ¿Cómo incorporar en el gobierno mayores niveles, dosis de ciencia y racionalidad? (Lasswell mencionado en Franco, 2012, p. 79).

Herbert Simon diseñó el modelo racional para tomar decisiones, las cuales determinan las acciones de las políticas públicas:

1. Establecimiento de alternativas y priorización de objetivos.
2. Identificación y generación de todas las opciones.
3. Cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones.
4. Comparación de las opciones.
5. Elección de la opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados. (Simon mencionado en Franco, 2012, p. 80)

Lindblom mencionado en Franco (2012) cuestiona la racionalidad utilizada en exceso para formular políticas públicas, ya que la discusión de los problemas es ne-

cesaria al identificar el problema. Dror propone que un modelo que combina elementos del modelo racional con elementos fuera del modelo de la racionalidad pura.

El “...régimen político define las instancias, grados y escalas en que se produce y estructura el ejercicio del gobierno y con él la estructuración de las políticas públicas” (Medellín, 2004, mencionado en Rosas, 2011, p. 136), ellas permiten atender problemas sociales, económicos, territoriales, ambientales, tecnológicos y culturales.

El éxito de las políticas públicas se relaciona de igual forma con la toma de decisiones que permiten cumplir con cada fase de su ciclo de vida, que se muestra en la figura 1.

Gestación	Diseño	Implementación	Evaluación de impacto
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Surgimiento e identificación de problemas públicos ➤ Inclusión en la agenda de gobierno 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del problema ➤ Análisis de soluciones ➤ Análisis de factibilidad ➤ Recomendación de política pública ➤ Plan de acción de política pública 	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decisión ➤ Presupuestación ➤ Legislación ➤ Ejecución en agencias gubernamentales 	<p>4</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de los efectos de la política pública
Posibilidad de evaluación en las etapas 2, 3 y 4	Evaluación ex – ante	Evaluación concomitante	Evaluación ex – post

Figura 1. Ciclo de vida de las políticas públicas. Franco (2012, p. 89)

En correspondencia a la figura 1 se considera que las políticas públicas son eficaces de acuerdo al siguiente argumento: “Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”. (Lahera, 2004, p. 8).

Los servidores públicos tienen la responsabilidad de administrar los recursos para satisfacer las necesidades y dotar de los servicios necesarios a la población. Angulo, Jiménez y Morales, 2011, citados en Quintero (2013) proponen que el papel de los ciudadanos es exigir que el Estado cumpla con las políticas públicas y lo haga con el uso adecuado de los recursos.

La expansión de las políticas públicas se asocia para Quintero (2013) con el crecimiento del estilo *Welfare State*, traducido al español con el nombre de Estado de Bienestar; sin embargo, dichas políticas deben tener las siguientes características: Estabilidad, coherencia y coordinación, orientación hacia el interés público, adaptabilidad, calidad de implementación y ejecución, y eficiencia. A continuación, la figura 2 muestra las características detalladas:

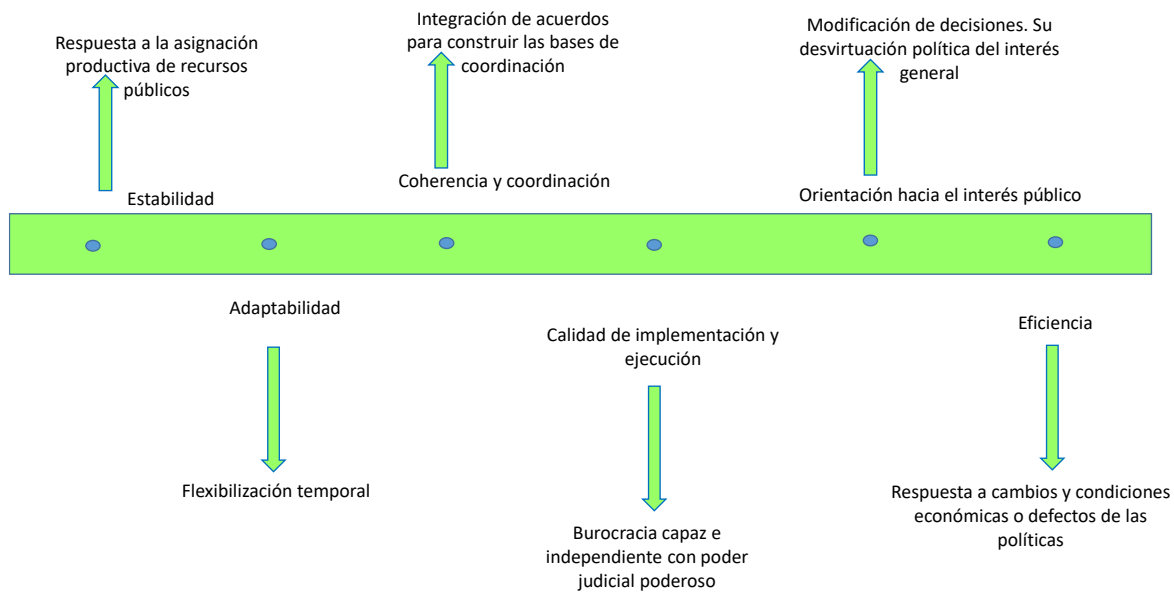


Figura 2. Características de las políticas públicas. Rosas y Zuñiga, 2011, p. 140.

A las características de la figura 2 se añaden las que propone el CIPE (1996) mencionado en Lahera (2004): Fundamentación amplia y no sólo específica (¿cuál es la idea?, ¿a dónde vamos?); estimación de costos y de alternativas de financiamiento; factores para una evaluación de costo-beneficio social; beneficio social marginal comparado con el de otras políticas (¿qué es prioritario?); consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega?, o ¿qué inicia?); de apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas); oportunidad política; lugar en la secuencia de medidas pertinentes: ¿Qué es primero?, ¿qué condiciona qué?; claridad de objetivos; funcionalidad de los instrumentos; e indicadores (costo unitario, economía, eficacia, eficiencia).

Franco (2012) propone una metodología para diseñar políticas públicas viables, enfocadas a convencer de decisores con argumentos. La clave en el diseño se

basa en involucrar especialistas de diferentes áreas del conocimiento; además de un responsable que el autor denomina: Líder del Diseño de la Política Pública (LDPP), quien coordina los esfuerzos de los especialistas y documenta cada actividad en una carpeta que incluirá el resultado del análisis.

La figura 3 presenta las cinco etapas para el diseño de políticas públicas viables.



Figura 3. Cinco etapas para el diseño de políticas públicas viables. Franco (2012, p. 127)

La participación de los ciudadanos se consideraría con el paso del tiempo, como uno de los factores relevantes en el proceso. Posteriormente, Sabatier mencionado en Baqueiro (2016) propondría que la clave es definir el problema. Theodoulou

propone por otra parte que las organizaciones sociales o no gubernamentales participen en la creación de políticas públicas de la siguiente manera:

1. Reconocimiento del problema e identificación del problema.
2. Elaborar la agenda que otorga a un problema el estatus de ser un asunto público.
3. Formación de políticas significa el diseño de las acciones para enfrentar el problema.
4. La adopción de políticas para que una propuesta se convierta en una política gubernamental.
5. Implementación de política, de tal forma que el mandato es retomado por las autoridades políticas; se lleva a cabo por medio de programas y burocracia, generalmente con cooperación ciudadana y otras autoridades.
6. Análisis y evaluación de la política pública, a partir de la cual se decide continuar o concluir la acción. (Theodoulou mencionado en Baqueiro, 2016, pp. 97-98).

Montenegro (2015) establece que el Análisis y Diseño de Políticas Públicas (ADIPP), busca que las decisiones no se basen en la discrecionalidad y la informalidad, sino un ejercicio objetivo en el que el analista sea un buen estructurador de problemas e investigador. Ordoñez mencionado en Montenegro (2015, p. 198) propone ocho pasos para el ADIPP:

Apropiarse del futuro

1. Verifique, defina y detalle el problema;
2. Identifique los criterios de decisión;
3. Identifique las alternativas de solución;
4. Evalúe las alternativas;
5. Recomiende la implementación de la “mejor” solución;
6. Planifique la implementación;
7. Monitoree la política implementada; y
8. Evalúe el impacto.

El diseño y análisis de las políticas públicas pueden ser un segundo filtro de decisiones y políticas, mientras que los actores civiles y movilizaciones pueden participar en la creación de políticas públicas, Baqueiro (2016).

Para difundir y desarrollar el conocimiento se requiere de una Universidad que “tiene sentido como institución cuyas actividades se destinan al enriquecimiento intelectual, moral y material de la sociedad (Bricall, 2000 mencionado en Estebaranz, 2003, p. 11).

Por otra parte, Benedito (1998) mencionado en Estebaranz (2003, p. 12) propone que “la universidad debe seguir siendo el templo de la cultura, de la ciencia, de la reflexión intelectual, de la formación humana en su plenitud.”

Desde la perspectiva de Drucker mencionado en Forero de Moreno (2015), vivimos en una sociedad en la que “el conocimiento ha adquirido gran preponderancia en relación con los factores de productividad, tales como el capital, la tierra y el trabajo de la era industrial”.

Conclusiones.

Las universidades son el elemento esencial y determinante para la formación académica capaz de incidir en la creación de un modelo de desarrollo de país con una visión prospectiva que impulse el talento y capital humano en entornos globales, a través de una formación holística, universal, científica, tecnológica y humanística, que permita elevar la competitividad como país, al incidir en la creación de un modelo pedagógico que conciba a la universidad como la palanca del desarrollo nacional, social e impulsor de la conciencia crítica social con habilidad para participar a largo plazo en el debate y toma de decisiones de las problemáticas en agenda.

Sólo al colocar en el centro del diseño de las políticas públicas, el éxito de las universidades públicas, en el contexto de la economía y sociedad del conocimiento global, misma que requiere de una estrategia educativa a largo plazo para garantizar altos niveles de habilidades, conocimientos y aptitudes que permitan competir a nivel mundial y estar al nivel de países de primer mundo en calidad en la enseñanza, pertinencia de las carreras de acuerdo a los cambios y competencia mundial.

Las políticas públicas deberán tener como meta el aprovechamiento del bono demográfico al ampliar la cobertura con calidad a través de acciones como: Incentivar la profesionalización y excelente docente, por medio de formación especializada; la creación de planes, carreras y programas pertinentes que den respuesta a la sociedad del conocimiento a través de un modelo promotor de la investigación aplicada de alto nivel con énfasis en la innovación, lo que permitirá formar cuadros de jóvenes con capacidad para crear tecnología, insumos y servicios, para convertirse en exportadores de nuevas tecnologías e impulsores del desarrollo científico, artístico y humanístico.

Para lograrlo se requiere de la actuación de los cuatro actores: Academia, empresa, sociedad civil y gobierno, ya que su actuación en sinergia podrá garantizar que la Educación Superior tenga acceso a recursos que le permitan realizar una mayor inversión por estudiante, para que exista un efecto con impacto positivo y real en la comunidad, lo que se traduce en desarrollo real de la sociedad.

Es necesario considerar que las políticas públicas son acciones de gobierno cuyo fin es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo; donde los elementos esenciales de la misma son: la participación ciudadana, la definición de objetivos, instrumentos y acciones

Se requiere de una política educativa con enfoque en áreas estratégicas mundiales para incentivar el desarrollo del país al formar ciudadanos que participen en

forma activa en la sociedad, con conciencia ciudadana y crítica, lo cual también se debe consolidar desde la reconceptualización de la autonomía, misma que debe verse como la capacidad de autogobierno e impulsora de la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Las políticas públicas educativas deben atender a las necesidades que la geopolítica natural plantea, en el caso de México es esencial la sinergia con Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo de crear espacios comunes de educación al retomar sus mejores prácticas, establecer convenios de colaboración en una lógica de ganar-ganar.

Los gobiernos deben mirar a las universidades como el único camino posible hacia el futuro capaz de reducir la brecha entre pobres y ricos e impulsar la competitividad nacional. Lo anterior sólo será posible al tener una política de Estado promotora del impacto social de las universidades en la comunidad, por medio de acciones estratégicas como:

- Política de Estado de financiamiento, para consolidar, mejorar o crear infraestructura para apoyar la mejora educativa; al tiempo de tener un sistema de rendición de cuentas e informes para apoyar los objetivos del gobierno y dar información objetiva sobre los resultados.

Apropiarse del futuro

- Mejora de las condiciones salariales de los docentes, personal administrativo, técnicos, etc.; para ser capaz de contratar, formar y retener individuos con excelente desempeño (docentes y líderes) en el sistema.
- Impulso a la investigación científica, tecnológica y humanística.

La capacidad del país para incrementar las oportunidades económicas y la movilidad social de la población se verán altamente comprometidas si no se cuenta con talento humano altamente calificado,

Resulta indispensable para nuestro país, un cambio en el que las universidades, tengan un papel vital como factor de formación académica y cívica, ascenso social, de captación y aprovechamiento de innovaciones y avances científicos y tecnológicos, factor también de fomento al desarrollo regional y al mejoramiento comunitario; para ampliar las oportunidades de progreso material y social.

Lista de referencias

- Baqueiro, A. (2016). The Participation of Civil Society Organizations in Public Policies in Latin America. *Voluntas: International Journal Of Voluntary & Nonprofit Organizations*, 27(1), 86-104. doi: 10.1007/s11266-015-9573-3. Recuperado de <https://web-b-ebSCOhost-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=935a621c-6b11-4fea-b949-8c10c0186ee7%40sessionmgr101>
- Bojalil, L. (2008). La relación universidad-sociedad y sus desafíos actuales. *Reencuentro*, núm. 52, agosto, 2008, pp. 11-18. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34005202.pdf>
- Cejudo, G. (2008). Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista. *Documentos de trabajo del CIDE*.
- Dangond Gibsone, C., Jolly, J., Monteoliva Vilches, A., & Rojas Parra, F. (2011). Algunas reflexiones sobre la movilidad urbana en Colombia desde la perspectiva del desarrollo humano. *Papel Político*, 16(2), 485-514. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=39&sid=75b983da-7efe-4433-96d4-a9eea095343c%40sessionmgr4007>
- Estebaranz, A. 2003. The course of the university in a period of social change, *Interface - Comunic, Saúde, Educ*, v.7, n.13, p.9-26, 2003. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/icse/v7n13/v7n13a01.pdf>

Apropiarse del futuro

Godet, M. (2009). *La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios*.

París: Laboratoire d'Innovation de Prospective Stratégique et d'Organisation.

Godet, M. (2007). *Prospectiva estratégica: problemas y métodos*. San Sebastián:

Prospektiker.

Forero de Moreno, I. 2015. La Sociedad del conocimiento. Revista Científica "General

José María Córdova". Recuperado de

<https://www.redalyc.org/html/4762/476248849007/>

Franco, J. (2012). *Diseño de Políticas Públicas*. México: IEXE.

Lahera P., E. (2004). Política y políticas públicas. *Políticas sociales*. CEPAL. Recupe-

rado de

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/1/S047600_es.pdf

Martínez de Ita, M.; Piñero, F.; Figueroa, S. (2013). El papel de la universidad en

el desarrollo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO),

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Universidad Nacional del

Centro de la Provincia de Buenos Aires. México. Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140211121020/universidad.pdf>

Montenegro Hidalgo, V. (2015). Manual de análisis y diseño de políticas públicas.

Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (53), 197-200.

doi:10.17141/iconos.53.2015.1848 Recuperado de [https://web-b-ebsohost-](https://web-b-ebsohost-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=64e048)

[com.wdg.biblio.udg.mx:8443/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=64e048](https://web-b-ebsohost-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=64e048)

[e3-f1cc-415f-99c6-b5474d6a7b51%40pdc-v-sessmgr02](https://web-b-ebsohost-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=64e048)

Nieto Solís, J. (2016). La crisis, el papel del Estado y las previsiones de los economistas. *Revista de Economía Mundial*, 44, 2016, 45-58. Recuperado de <https://search-proquest-com.wdg.biblio.udg.mx:8443/docview/1899725029/DD8E3E9CACF24C9CPQ/9?accountid=28915>

OEA. 2006. Declaración de Santo Domingo: Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 6 de junio de 2006. Recuperado de <http://www.oas.org/docs/declarations/AG-DEC-46-Dec-de-Santo-Domingo-SPA.pdf>

ONU-UIT. 2004. Declaración de Principios: Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Recuperado de <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Quintero, B. R. (2013). Las políticas públicas como muestra de gestión de un Estado. *Revista Pensamiento Americano*, 6(11), 114-121. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com.wdg.biblio.udg.mx:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=15&sid=854b95f8-ed5d-490b-8ea8-69558c6bb3d4%40sessionmgr4010>

Rosas Ferrusca, F.; Zúñiga Cordero, E. (2011). Políticas públicas, proceso de metropolización y desarrollo sustentable. *Quivera*, 13(2), 134-171. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/401/40119956007.pdf>